

QUINCE ACUERDOS BÁSICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA EN URUGUAY

10 DE JUNIO DE 2025

Este documento surge del intercambio entre múltiples actores e instituciones vinculadas a la investigación académica en Uruguay. Busca explicitar grandes lineamientos a considerar en la evaluación de la labor individual de investigación, todos ellos partiendo de la base de la importancia de la ética profesional y de la ética de la investigación. Las instituciones que han acordado estos lineamientos presentan matices o diferencias que se expresan en los aspectos que evalúan, de acuerdo con sus prioridades y objetivos. Por tanto, el grado de aplicabilidad y relevancia de cada lineamiento podrá ser diferente según de qué institución se trate.

A.- APRECIACIONES GENERALES

- I. **EVALUAR ES NECESARIO:** La evaluación de la investigación es imprescindible, siendo su objetivo común más general promover una comunidad académica nacional dinámica, capaz de producir conocimiento de calidad y de propender a su difusión y a su utilización. Este objetivo general se operacionaliza a través de procedimientos que dependen de lo que se está evaluando y del marco institucional en el que se lo hace.
- II. **ARMONIZAR LAS EVALUACIONES ES NECESARIO.** En el Uruguay contamos con un conjunto de instituciones académicas donde trabajan quienes investigan y con un Sistema Nacional de Investigadores consolidado. Más de las dos terceras partes de la comunidad académica nacional es evaluada por la institución donde trabaja y también por el SNI. La armonización de las evaluaciones que reciben sus integrantes de ambas fuentes no refiere a igualar criterios sino a colaborar al cumplimiento cabal de las responsabilidades académicas que cada adscripción conlleva. Dado que hay muy pocas personas que se dedican de forma exclusiva a la investigación, evaluar como si todas lo hicieran lleva a no considerar otras actividades que también son necesarias para permitir el desarrollo de una comunidad de investigación potente. Armonizar las evaluaciones, además de necesario es perfectamente posible. Lo que se propone es que, cuando la investigación es el foco y, por lo tanto, se la considera excluyente, se integren a su evaluación, de forma contextual, aspectos que las instituciones ya incorporan a la evaluación de su personal académico (enseñanza, vinculación, gestión académica, construcción institucional, entre otros). El Reglamento del SNI señala que se tomarán en cuenta en la evaluación de quienes postulan (i) la investigación (excluyente); (ii) la formación; (iii) la vinculación con el medio; (iv) la construcción institucional y (v) la difusión y divulgación.

Armonizar la evaluación —en el sentido aquí indicado— se requiere en especial en lo que tiene que ver con la valoración de la formación de grado —obligatoria para los docentes de universidades, que conforman la amplia mayoría del Sistema Nacional de Investigadores—, de la producción tecnológica y de la dimensión de construcción institucional. La contribución al fortalecimiento de comunidades académicas dinámicas de quienes aceptan lugares de dirección y coordinación es muy importante, por lo que es necesario asegurar que esta contribución sea debidamente reconocida.

QUINCE ACUERDOS BÁSICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA EN URUGUAY

- III. EVALUAR PARA EL DESARROLLO COLECTIVO SALUDABLE DEL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. El acuerdo en torno los aspectos que siguen sobre la investigación y la evaluación de la investigación beneficiará al conjunto de la comunidad académica, aunque estemos en etapas muy distintas de desarrollo y aunque tengamos culturas institucionales diferentes y respondamos, en última instancia, a objetivos diferentes.

B.- SOBRE EL “SOBRECALENTAMIENTO” DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- IV. EL SISTEMA DE EVALUACIÓN ESTÁ “SOBRECALENTADO”. Hay demasiadas evaluaciones que implican un esfuerzo desproporcionado de tiempo y recursos para los evaluados, para los evaluadores y para las instituciones involucradas.
- V. LA CANTIDAD DE EVALUACIONES CONSPIRA CONTRA SU CALIDAD. La sobreevaluación conspira contra la calidad de la evaluación y, también, contra la calidad de la comunicación de los resultados de la evaluación. Esto último es particularmente dañino, pues desaprovecha, en el mejor de los casos, una oportunidad de aprendizaje para quien es evaluado y, en el peor, genera desánimo y frustración.
- VI. PARA EVALUAR MEJOR, EVALUAR MENOS FRECUENTEMENTE. Sería importante revisar la frecuencia de las evaluaciones en el conjunto de instituciones académicas, incluido el Sistema Nacional de Investigadores.
- VII. EVALUAR SIN PRISA. La evaluación masiva y simultánea de quienes investigan —problema que se plantea sobre todo en el SNI— lleva a que en muy poco tiempo se deban evaluar cientos y cientos de casos. Por mejor buena voluntad y disposición al trabajo que se tenga, es improbable que la calidad de estas evaluaciones sea óptima. Las alternativas deben seguir siendo materia de análisis y discusión específicas. Hay acuerdo en que alternativas a la forma en que la evaluación está organizada, en el SNI y en otras instituciones, debe continuar siendo materia de análisis y discusión específicas.

C.- CUESTIONES QUE IMPORTAN EN LA EVALUACIÓN

- VIII. EL CONTEXTO IMPORTA. Las comunidades de investigación tienen diferentes desarrollos. Existen colectivos maduros y fuertes que contribuyen a un mejor desempeño individual y existen colectivos incipientes y débiles que hacen el desempeño individual más difícil. Algo similar ocurre en cuanto a disparidades disciplinares, territoriales e institucionales; también hay disparidades en la inversión y en el acceso a recursos para la investigación entre instituciones. La evaluación debe tomar en cuenta, apreciativamente, el contexto en el cual desarrollan sus actividades quienes investigan. Así también hace al contexto las consideraciones sobre inequidades. Reconocer y corregir las desigualdades de género es condición indispensable para construir comunidades de investigación más inclusivas, diversas y enriquecedoras.
- IX. LAS DEVOLUCIONES IMPORTAN. Lo que recibe quien investiga como resultado del proceso de evaluación puede ser informativo y estimulante o burocrático, parcial y frustrante. Cada devolución, por supuesto, deberá adecuarse al conjunto de actividades y aspectos que la institución que evalúa considera relevantes. Las devoluciones hacen a la calidad de las actividades futuras; su elaboración contribuye, además, a la calidad del propio proceso de evaluación. No cabe duda de que llevan tiempo, lo que refuerza la necesidad, ya indicada, de un “enfriamiento” de los procesos de evaluación.

QUINCE ACUERDOS BÁSICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA EN URUGUAY

- x. LA APRECIACIÓN DEL CONJUNTO IMPORTA. Para quienes investigan, la realización de investigación y la comunicación de sus resultados en formatos evaluados por pares es condición obligatoria. Sin embargo, no es la única actividad académica que cuenta, para ninguno de los sistemas de evaluación institucionales vigentes en el país. No quiere decir esto que sea exigible la realización simultánea de todas las demás actividades en cada período de evaluación. Sí quiere decir que no se apreciará el desempeño sola o fundamentalmente por alguna de ellas y sus resultados, sino que se procurará una apreciación que tome en cuenta, además de la investigación, el conjunto de actividades que cada institución espera que sean realizadas.
- xi. LA VARIEDAD DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS CON LA INVESTIGACIÓN IMPORTA. Todas ellas deben ser consideradas en la evaluación a efectos de permitir una apreciación correcta del desempeño individual. Esto incluye todas las actividades que insumen tiempo de quienes investigan al servicio del colectivo, por ejemplo, la atención a las condiciones que deben asegurarse para que la investigación pueda realizarse. Lo que no cuenta para la evaluación tiende a postergarse, delegarse, minimizar esfuerzos o no hacerse. Las consecuencias para los colectivos de investigación del debilitamiento de actividades importantes por ser invisibilizadas por la evaluación pueden ser serias y hay acuerdo en que ello debe ser evitado.
- xii. EL CARÁCTER COLECTIVO DE LA INVESTIGACIÓN IMPORTA. La investigación, aunque deba evaluarse de forma individual, es una actividad eminentemente colectiva. Debe promoverse que las evaluaciones estimulen el trabajo colectivo.
- xiii. LA DINÁMICA DE LA INVESTIGACIÓN IMPORTA. No todas las etapas de la investigación producen los mismos tipos de resultados. La evaluación de los “resultados” debe incluir los que emergen de diferentes etapas asociadas a la lógica de la investigación -y no sólo a la de los períodos pautados de evaluación-. Esto debiera incluir la construcción del objeto de estudio, el relevamiento de la información necesaria para abordarlo, la construcción de las infraestructuras que ello requiere, entre otros elementos. Esto implica que, en diferentes períodos de evaluación, ciertos resultados de las actividades de investigación, típicamente artículos o libros publicados, puedan variar ampliamente, sin que ello implique que en un período se investigó más que en otro. La evaluación debe tener una mirada intertemporal que contemple los ciclos reales de la actividad académica, que pueden exceder los períodos necesariamente acotados de las evaluaciones institucionales.

D.- FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

- xiv. LA PRESENTACIÓN IMPORTA. CVUy es la principal fuente de datos utilizada en muchas de las instancias de evaluación a nivel nacional, lo que evita a los evaluados tener que enumerar sus méritos en distintos formatos y formularios. CVUy debería poder contener cualquier mérito pertinente para una evaluación abarcadora, sin enfatizar, a través de su ubicación en el CVUy, la importancia de ninguna actividad o producto en particular. Cada instancia de evaluación puede responder a objetivos y pautas específicas y todas ellas deben poder emplear cómodamente los datos contenidos en CVUy.
- xv. LAS FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEBEN SER DE TIPO DIVERSO. Si se acuerda con la necesidad de tomar en cuenta una importante variedad de actividades y de resultados, se debe acordar en la necesidad de incluir fuentes de información que los describan adecuadamente, tal como lo hacen los cv narrativos.

QUINCE ACUERDOS BÁSICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA EN URUGUAY

Participaron del proceso en el que se elaboraron estos acuerdos las siguientes instituciones y grupos:

- Academia Nacional de Ciencias del Uruguay (ANCIU),
- Agencia Nacional de Investigación e Innovación, integrantes de la órbita técnico-académica (ANII),
- Asociación uruguaya de posgraduandos y posgraduandas (AUPP),
- Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA),
- Consejo de Formación en Educación (ANEP),
- Instituto Pasteur (IPMont),
- Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (SNI),
- Investiga.uy,
- Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE),
- Programa de Desarrollo de Ciencias Básicas (PEDECIBA),
- Universidad de la República, Prorectorado de Investigación, Comisión Central de Asuntos Docentes, Asociación de Docentes de la Universidad de la República, Comisión de evaluación interna y acreditación, (Udelar),
- Universidad Católica del Uruguay (UCU),
- Universidad ORT,
- Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC).